

Una Nota acerca de nuestra COYUNTURA DEMOCRÁTICA

Colombia, país Juan Pablo Herrera S.* fue durante cuatro años de grandes contrastes y en continua evolución, se ha caracterizado desde hace varios años por ser uno de los sistemas democráticos más sólidos, o al menos más duraderos en América Latina. Pese a inevitables vaivenes políticos fruto de nuestra inmadurez como nación y a la constante apatía que tenemos como ciudadanos frente al devenir de nuestro sistema democrático, nuestras instituciones políticas han persistido a través del tiempo aún con todos sus vicios y problemas. No obstante, la coyuntura reciente de nuestra democracia ilustra un hecho que tal vez por el ánimo y el sentimiento patriótico de recuperar nuestra nación, a través de políticas de seguridad, nos enceguece y nos impide entender los alcances que genera modificar la Constitución para mantener como representante máximo en el poder ejecutivo a un individuo.

No quiero con esto elaborar juicios de valor frente a las bondades y virtudes de un gobierno, ni entablar discusiones entorno a lo que debió haber sido y no

de la gestión de un presidente. Lo que quiero resaltar es el paso atrás que Colombia ha dado al modificar todo un sistema democrático para lograr ajustar un sistema político que rige el devenir de 44 millones de personas motivados por UNA persona más que por un programa de gobierno, pero quiero mostrar que tal resultado es completamente entendible y esperado si reflexionamos acerca de la forma como operamos al interior de nuestras instituciones.

Para alguien ajeno a nuestra sociedad, es incomprensible cómo los colombianos podemos ser tan maleables, al punto de llegar a cambiar las reglas de juego de toda una sociedad propendiendo por la elección de una persona antes de buscar una alternativa programática de largo plazo, de un partido, que manteniendo el *statu quo* vigente genere continuidad en los planes y proyectos de un gobierno, si es lo que finalmente espera el electorado. Ver y escuchar la publicidad asociada al proceso de elección de los representantes máximos del poder legislativo actual resulta más que

* Profesor de la Universidad Externado de Colombia, y de la Pontificia Universidad Javeriana.
E-mail: juanpabloherrera@cable.net.co

paradójico. Prima la frase alusiva al presidente, la fotografía de su rostro como fondo de un anuncio o la grabación de su voz en una entrevista dando un aval al candidato. Qué lejos estamos de escenarios de espacios democráticos en los que las ideas primen sobre las imágenes, y los objetivos mediáticos sean superados por visiones a futuro sostenibles, consistentes e independientes de aquellos encargados de implementar las políticas.

Desde mi infancia, he visto cómo magnificamos jugadores de fútbol, ciclistas, actores de televisión, boxeadores que en su momento han sido orgullo nacional y que convertimos en verdaderos ídolos, para después despreocuparnos completamente por el acontecer de los oficios y actividades asociadas a nuestros grandes héroes. Nos interesa el personaje, el caudillo, pero el proceso nos resulta irrelevante o al menos es contemplado en un segundo plano. Eso reafirma las paradojas asociadas a nuestro sistema político: las personas aún siguen primando sobre las ideas, como si el siglo de las luces jamás hubiese tocado nuestra realidad.

Desde la economía, North[1991]¹, Sen[1999]² y muchos otros autores de la historia del pensamiento económico han defendido el papel de las instituciones como canal creíble y potencializador del desarrollo de las actividades económicas que generan crecimiento al interior de una sociedad. Su consistencia y solidez a través del tiempo fa-

cilitan el buen logro de las relaciones económicas entre los agentes. La claridad a la hora de establecer un contrato condiciona el tipo de interacción entre las partes involucradas.

Los modelos convencionales de *principal-agente* muestran cómo las asimetrías de información pueden llevar a resultados particularmente ineficientes si se carece de ciertas condiciones básicas. Desde Stiglitz[1974]³, Grossman y Hart[1983]⁴, el problema asociado a delegar funciones a un administrador de recursos, sin posibilidad de monitorear perfectamente sus funciones es un problema, de información asimétrica. En el artículo de Stiglitz, por ejemplo, evaluar el desempeño de un agricultor que ha arrendado una tierra y se encarga de cultivarla resulta ser una función de su desempeño y de las condiciones climáticas absolutamente ajenas a él. Sin duda, el dueño de la tierra se enfrenta al dilema de diseñar un contrato que legitime su relación con el agricultor garantizando la presencia de incentivos para que este último administre la tierra de la forma más eficiente.

Tres condiciones básicas surgen entonces, a la hora de pensar en una solución al problema: la primera de ellas es la *simetría de las creencias precontractuales*, que en otros términos podría expresarse como la posibilidad de que ambas partes puedan anticipar plenamente las posibles contingencias durante su relación. La segunda, aunque algo más técnica pero crucial en el

¹ North D. 1991. "Institutions", 1991. Journal of Economic Perspectives V. 5 No. 1.

² Sen, A. 1999. "The Possibility of Social Choice". American Economic Review, 89, 3.

³ Stiglitz, J. 1974. "Incentives and Risk Sharing in Sharecropping", Review of Economic Studies. 41

⁴ Hart. 1983. "An Analysis of the Principal-Agent", Econometrica. 51.

análisis, corresponde a la *conducta del agente frente al riesgo*⁵. La tercera, que es quizás la central en mi argumento, es la *imposibilidad del agente a renegociar el contrato firmado*, esto es, el agente asume el riesgo de haber tomado la opción y sobre ella intenta realizar su mejor esfuerzo por sacar adelante sus objetivos.

Esta breve alusión al contrato no es por azar. Un sistema democrático podría entenderse a través de un modelo de esta naturaleza en el que el *principal* es el pueblo colombiano, y el *agente* es la cabeza del poder ejecutivo; donde el pueblo es el dueño del sistema democrático y el presidente el jefe del equipo que maneja dicha democracia. Simplemente me pregunto: ¿es deseable darle poderes al *agente* para modificar el contrato establecido?, ¿acaso fue ese un resultado aprobado mayoritariamente por un referendo popular que recogiera la opinión del *principal*? Si la respuesta a esta pregunta fuera negativa, estaríamos entonces en un escenario en el que el agente estaría violando el tercer principio: el agente estaría modificando un contrato legítimamente acordado con el principal y, lo que es peor, generando una modificación que no responde a la voluntad del principal!

Hoy, muchos analistas celebran ferrosamente la posibilidad de tener el mismo presidente durante cuatro años más. Sin embargo, se olvida que hemos abierto una puerta alternativa en la que resulta muy difícil encontrar

límites. ¿Cuál es la frontera entre gobernar y ser la cabeza de una campaña para generar o mantener favoritismo entre los colombianos? Si el país espera continuidad en los programas del gobierno, ¿por qué no podemos proponer un nuevo candidato que explícitamente decida actuar en dirección a las ideas propuestas por el gobierno actual? Son preguntas que, aunque impopulares en la coyuntura actual, resultan relevantes como un primer mecanismo que propenda por incentivar la reflexión y la discusión en los potenciales electores de nuestra democracia.



⁵ En los resultados de los modelos clásicos la neutralidad al riesgo constituye un supuesto fundamental en el análisis.

Fotografía: *Bussinessman with colored light bulb head*. Richard Schneider. 2003